

Transversalización de la perspectiva de género en los grupos de trabajo de la Cumbre Judicial Iberoamericana

XXII edición de la Cumbre Judicial
Iberoamericana

2024-2025



**COMISIÓN PERMANENTE DE
GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA**



¿Porqué es importante?

La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino también uno de los principios esenciales para construir una sociedad pacífica, próspera y sostenible.

A pesar de los avances, persisten nudos estructurales que perpetúan la desigualdad de género afectan las posibilidades efectivas de las mujeres para acceder a la justicia, demandando una respuesta proactiva y comprometida por parte de los poderes judiciales de la región [\(CEPAL\)](#):

- 1. Desigualdad socioeconómica y pobreza:** Las enfrentan desventajas económicas significativas, con mayores tasas de pobreza y menor acceso a recursos económicos en un contexto de crecimiento excluyente [\(CEPAL\)](#).
- 2. Patrones culturales patriarcales:** Las normas y valores patriarcales, discriminatorios y violentos, junto con la cultura del privilegio, siguen siendo barreras muy presentes [\(CEPAL\)](#).
- 3. División sexual del trabajo y organización social del cuidado:** La responsabilidad desproporcionada del trabajo doméstico y de cuidado recae sobre las mujeres, limitando sus oportunidades laborales y económicas [\(Observatorio de Igualdad de Género\)](#).
- 4. Concentración del poder y relaciones jerárquicas:** La subrepresentación de las mujeres en posiciones de poder y toma de decisiones públicas mantiene estructuras de poder jerárquicas y excluyentes [\(CEPAL\)](#).

Algunos datos:



En 2021, al menos

4,473

mujeres fueron víctimas de feminicidio en la región, lo que equivale a alrededor de **12 muertes violentas** de mujeres por razones de género **cada día**.



Por cada **100 hombres** en situación de pobreza, hay **113 mujeres** en condiciones similares.

En 2022, el **41.8%** de las mujeres de la región experimentó algún grado de inseguridad alimentaria, en comparación con el **32.7%** de los hombres.



La **brecha salarial** de género en la región es de alrededor del **20%**, lo que significa que las mujeres ganan aprox. 80 centavos por cada dólar que ganan los hombres



Entre el

60% y el 76%

de las mujeres en América Latina y el Caribe han sido víctimas de algún tipo de violencia de género.

1 de cada 4

mujeres ha experimentado violencia física y/o sexual por parte de su pareja.



En América Latina y el Caribe, la proporción de personas de 70 años o más que **NO TRABAJAN NI RECIBEN UNA PENSIÓN** era mucho más elevada entre las mujeres que entre los hombres

48% Mujeres
13% Hombres



CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

Avances en materia de igualdad de género
y no discriminación



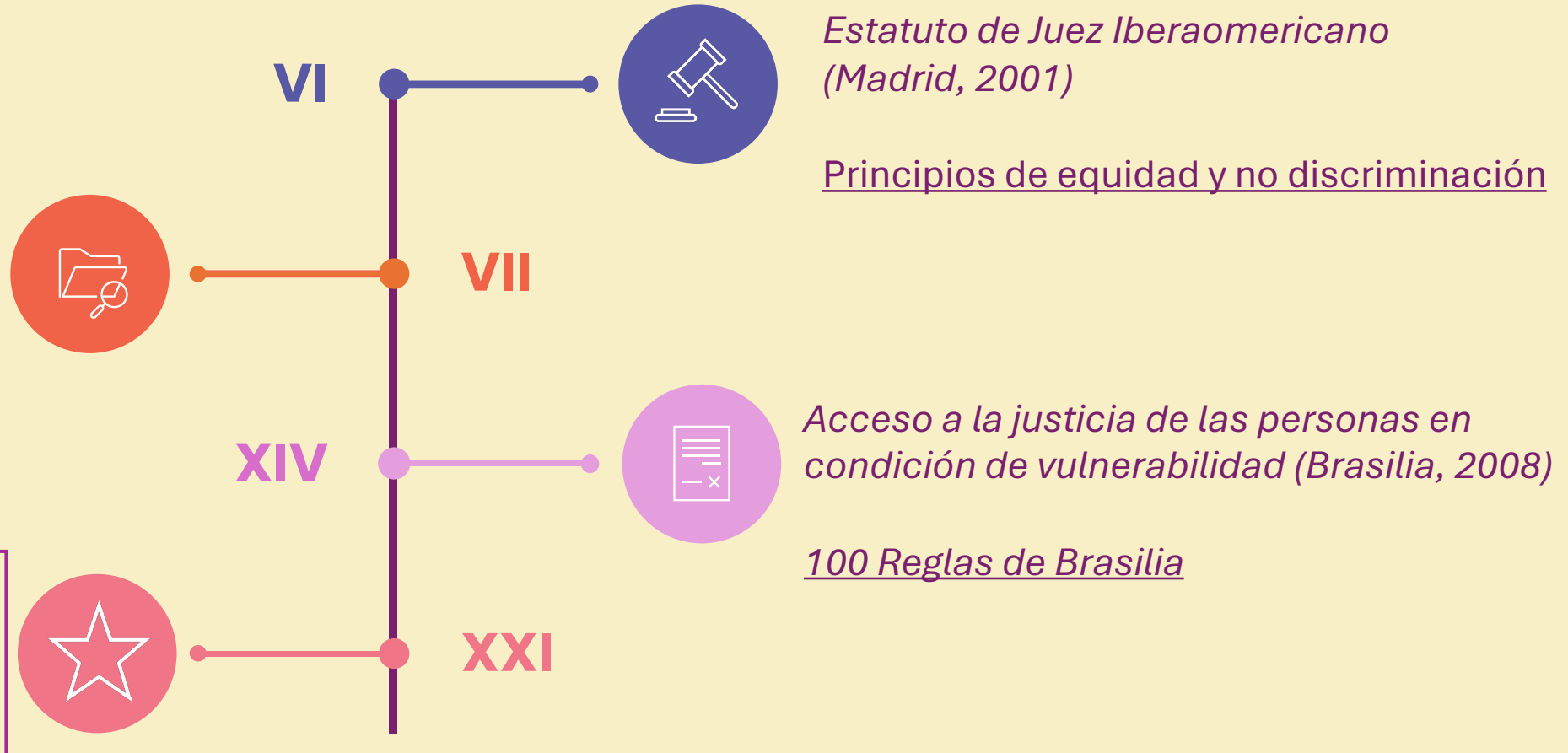
Cumbre Judicial Iberoamericana

Avances en materia de género y no discriminación

*“Mejoramiento del acceso de
la mujer en la justicia”
(Cancún, 2002)*

La importancia de adoptar
políticas de género en las
altas jerarquías.

**Creación de la Comisión
Permanente de Género y
Acceso a la Justicia
(Santiago, 2014)**





Productos:

Diagnóstico sobre la igualdad de género en el Poder Judicial. Guía metodológica
(Quito, 2018)



Reporte del cuestionario sobre prácticas con perspectiva de género en el Poder Judicial

Declaración Iberoamericana de los Derechos de las Mujeres en Relación con los Sistemas de Justicia

Guía de criterios sobre impartición de justicia con perspectiva de género
(Lima, 2023)



XVIII



Política de igualdad de género a implementarse en la Cumbre Judicial Iberoamericana

Modelo de incorporación de la perspectiva de género en las sentencias

XIX

Política de igualdad de género a implementar en los órganos de impartición de justicia
(Asunción, 2016)

Estudio estadístico sobre la participación de las mujeres en la CJI

XX



Guía para la aplicación sistemática e informática del “Modelo de incorporación de la perspectiva de género en las sentencias”

XXI

Registro Iberoamericano de femicidios/feminicidios

Protocolo modelo para la prevención y [la] atención del acoso sexual en los Poderes Judiciales de Iberoamérica

Declaración Iberoamericana para prevenir, sancionar y erradicar el acoso sexual de los Poderes Judiciales de Iberoamérica
(Panamá, 2020)

Ejes Temáticos:

CONTINUIDAD Y FORTALICEIMIENTO

Seguimiento y gestiones para reforzar (1) la transversalización de la perspectiva de género al interior de la CJI; (2) la capacitación para la incorporación de la perspectiva de género en las sentencias y (3) el registro de datos e información relevante para el análisis de género al interior de los sistemas judiciales en la región Iberoamericana.

DIFUSIÓN

Socializar y dar a conocer la existencia, el funcionamiento y los objetivos de la Comisión, además de difundir y potenciar los productos que ha elaborado, tanto al interior de la CJI como en los poderes judiciales de Iberoamérica.

VINCULACIÓN

Implementar estrategias de colaboración, espacios de reflexión y de intercambio de conocimiento y de buenas prácticas entre los Poderes Judiciales integrantes de las CJI, a fin de avanzar en la incorporación de la perspectiva de género en la administración de justicia en Iberoamérica.



● Objetivo General

Continuar posicionando a la CPGyAJ de la CJI como un referente esencial en materia de incorporación de la perspectiva de género en Iberoamérica, poniendo a disposición de los poderes judiciales de la región las herramientas y los productos que se desarrollan para ese fin; y sirviendo de facilitadora de los intercambios de conocimiento y buenas prácticas en la materia necesarios para erradicar las barreras que la discriminación y los estereotipos generan en el acceso a la justicia de poblaciones en condición de vulnerabilidad. Asimismo, la CPGyAJ cumplirá con su rol como el órgano de la Cumbre responsable de plantear las directrices para incorporar la perspectiva de género en todo su quehacer.



● Objetivos Específicos

1. Difundir el trabajo de la CPGyAJ a través del desarrollo de herramientas que promuevan el acceso a la justicia mediante la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer judicial.
2. Transversalizar la perspectiva de género al interior de la Cumbre Judicial y en los Poderes Judiciales de Iberoamérica.

Situación de los Poderes Judiciales de Iberoamérica



COMISIÓN PERMANENTE DE
GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA

A partir del año 2000 y con mayor desarrollo a partir del 2008, los Poderes Judiciales de Iberoamérica comenzaron a crear una unidad, comisión u organismo, encargado de la materia (Cuestionario sobre prácticas con Perspectiva de Género en el Poder Judicial, CPGyAJ, 2019).

La CPGyAJ reconoce la importancia de recopilar información que permita conocer las acciones y políticas en materia de perspectiva de género implementadas al interior de los órganos judiciales de la Cumbre.

- En la Edición XX desarrolló el *Cuestionario sobre prácticas con Perspectiva de Género en el Poder Judicial, 2019*.
- En la Edición XXI se emitió un reporte actualizado para mostrar los avances sobre las políticas de género dentro de los Poderes Judiciales (20 países encuestados). [Reporte sobre Prácticas con Perspectiva de Género en el Poder Judicial \(2023\)](#).





Hallazgos importantes

Sobre los datos

- El Reporte actualizado se obtuvo del Cuestionario completado por **20 países** de 23 países miembros de la **CJI**

Política de igualdad de Género

- **8** países cuentan con Ley o reglamento
- **4** países establecen la política a través de un Plan de Trabajo
- **5** países cuentan con mandato de Unidad u Oficina especializada
- **11** países establecen su política a través de otro instrumento

Mecanismo de evaluación y monitoreo de la política

- **14** países cuentan con mecanismo de evaluación y monitoreo
- **13** países realizaron estudios para conocer el estado de su institución.
- **7** países no realizaron estudios

Unidades de género

- De los 20 países encuestados, **19 países** cuentan con una unidad, oficina o secretaría especializada en género

Designación Presupuestaria

10 países

Cuentan con partida presupuestal dedicada a las oficinas de género

Acciones de las Unidades

- Recopilar estadísticas
- Diagnóstico institucional
- Difusión y capacitación
- Recopilación de fallos y jurisprudencia
- Desarrollo de protocolos y manuales
- Informes de impacto
- Otros

Formación Judicial con Perspectiva de Género

- **11** de 20 países contemplan formación especializada
- Solo **8** de los 20 países cuentan con criterios para medir el impacto de la capacitación

Normativa específica para casos de violencia y acoso por razón de género

- **15** de 20 países cuentan con lineamientos o normativas específicas



¿Qué se espera lograr a través de la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de los grupos de trabajo?

- Brindar asesoría técnica a los grupos de trabajo que se conforman en las distintas ediciones de Cumbre para que en todas las etapas de los proyectos que plantean, sea posible identificar y reconocer las desigualdades presentes en las relaciones sociales, especialmente aquellas que afectan a las mujeres respecto a los hombres en todos nuestros países que se constituyen en obstáculos para su acceso a la justicia.
- Definir a partir de lo anterior, programas y proyectos que reconozcan la existencia de desigualdades derivadas del sexo, que se intersecan con el género, la etnia, la edad, la discapacidad, la orientación sexual o identidad de género para que los poderes judiciales y la administración de justicia avancen en el logro de la igualdad y la no discriminación.



TRANSVERSALIZAR EN GRUPOS DE TRABAJO

¿Cómo pueden los Grupos de Trabajo incorporar la perspectiva de género en sus proyectos?

- Considerar que las personas deben ser el eje de cada proyecto, visibilizando en todas sus etapas (diseño, ejecución y evaluación) las situaciones que pueden afectar de manera diferenciada a hombres y mujeres, cualquiera sea su situación o condición.
- Determinar cómo afectan o benefician a mujeres y hombres las acciones, planes o proyectos planteados:
 - Como la división sexual del trabajo repercute en acceso a servicios judiciales;
 - Identificar relaciones de poder;
 - Posibilidad de acciones afirmativas



TRANSVERSALIZAR EN GRUPOS DE TRABAJO

¿Cómo pueden los Grupos de Trabajo incorporar la perspectiva de género en sus proyectos?

- Incorporar en la toma de decisiones, alguna forma de participación o de recolección de información de las personas beneficiarias del proyecto.
- Hacer uso del lenguaje inclusivo, no sexista ni discriminatorio en la redacción de los proyectos y en los documentos que de su ejecución se deriven.
- Identificar si es necesario asignar presupuesto para el desarrollo de las acciones dirigidas al logro de la igualdad.



COMISIÓN PERMANENTE DE
GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA



Integración Edición XXII:



COMISIÓN PERMANENTE DE
GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA



Maite Oronoz
Comisionada Presidenta
Puerto Rico



Andrea Muñoz
Chile



Marjorie Zúñiga
Colombia



Roxana Chacón
Costa Rica



Rufina Hernández
Cuba



Clara Martínez
España



Martha Díaz
Rep. Dominicana